

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOTA D.A N° 221/2024

Asunción, 26 de agosto de 2024

Ref. LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA- PLURIANUAL" -ID N° 442.024

Señor

EMPORIO FERRETERIA S.R.L

Presente

Por la presente, cumplimos en comunicarle la Adjudicación correspondiente al llamado de referencia, conforme al Art. 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

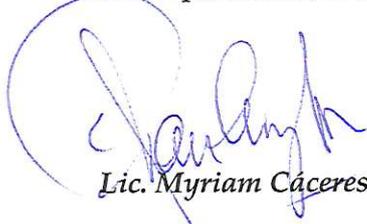
La Adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa:

- **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

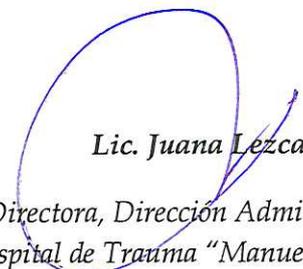
Adjunto Resolución Complementaria D.G.H.T N° 40/2024 y Dictamen Técnico.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.


Lic. Myriam Cáceres

Jefa, UOC N° 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"




Lic. Juana Lezcano

Directora, Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.

Karen Godoy

De: Karen Godoy <karen.godoy@htrauma.gov.py>
Enviado el: martes, 27 de agosto de 2024 10:49
Para: 'Emporio SA'
Asunto: NOTIFICACION COMPLEMENTARA
Datos adjuntos: RESOLUCION COMPLEMENTARIA.pdf

Favor dar acuse

Gracias

UOC- Hospital de Trauma

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOTA D.A N° 222/2024

Asunción, 26 de agosto de 2024

Ref. LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA- PLURIANUAL" -ID N° 442.024

Señor

19 DE ENERO S.R.L

Presente

Por la presente, cumplimos en comunicarle la Adjudicación correspondiente al llamado de referencia, conforme al Art. 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

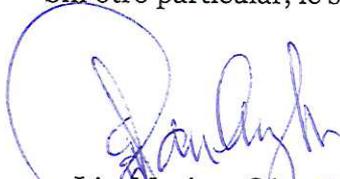
La Adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa:

- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Adjunto Resolución Complementaria D.G.H.T N° 40/2024 y Dictamen Técnico

Sin otro particular, le saludamos atentamente.


Lic. Myriam Cáceres

Jefa, UOC N° 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"




Lic. Juana Lezcano
Directora, Dirección Administrativa
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.

Karen Godoy

De: Karen Godoy <karen.godoy@htrauma.gov.py>
Enviado el: martes, 27 de agosto de 2024 10:50
Para: '19deenero@click.com.py'
Asunto: Notificación Complementaria
Datos adjuntos: RESOLUCION COMPLEMENTARIA.pdf

Favor dar Acause

Gracias

UOC- Hospital de Trauma